



Un lugar de lo distinto / del 5 al 17 / Noviembre de 2019

**Acta de deliberación
Comité Curatorial
XII Festival Danza en la Ciudad “Un lugar de lo distinto”
Líneas 1, 2 y 3**

El día 3 de julio de 2019, a las 8:00 am en la sala de juntas del Planetario de Bogotá, se reunió el comité curatorial del Festival Danza en la Ciudad 2019 integrado por cuatro gestores de la danza de la ciudad con el fin de realizar la deliberación y selección de obras postuladas a las líneas 1, 2 y 3 para participar de la duodécima edición del Festival Danza en la Ciudad 2019: “Un lugar de lo distinto”.

El comité curatorial estuvo conformado por Marybel Acevedo (Maestra e investigadora de la danza), Franklin Dávalos (Coreógrafo y bailarín), Carlos Vargas (Director ESARTEC, convenio de asociación 1331), y Gabriela Abello (Productora Ejecutiva del XII Festival Danza en la Ciudad del Idartes) Como veedora estuvo presente Natalia Orozco (Gerente de Danza y Directora general del XII Festival Danza en la Ciudad del Idartes).

Antes de dar inicio al proceso de selección de las obras se hace una contextualización sobre lo que corresponde a un conflicto de intereses para que en caso de que alguno de los curadores considere tener un conflicto de intereses lo manifieste y no evalúe la propuesta con la cual manifiesta el conflicto.

“Un conflicto de interés surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales.

El conflicto de intereses es una institución de transparencia democrática que se produce en todo acto o negociación entre el Estado y un tercero, cuando entre este último y quien realiza o decide dicho acto y/o participa posteriormente en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad, que hagan presumir la falta de independencia o imparcialidad, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar

directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas.

En términos genéricos, puede decirse que existe una situación de “conflicto de intereses” cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña”. Tomado de la Guía de administración pública del Departamento Administrativo de la Función pública.

Se hace una contextualización del proceso de curaduría que ya se realizó para la programación de compañías nacionales e internacionales. Se informa que la invitación pública para distritales tuvo apertura el 13 de mayo y se cerró el día 7 de junio con una participación total de 40 propuestas en las diferentes líneas de acción.

El presente comité curatorial valorará las siguientes líneas de acción:

Línea 1: Circulación de obra (obras en sala y/o espacios no convencionales).

Línea 2: Obras para franja infantil.

Línea 3: Obras de repertorio de la ciudad.

Se presentaron 37 propuestas para la línea 1 de la invitación pública. De las propuestas recibidas, 17 no fueron tenidas en cuenta en el proceso de valoración dado que los videos no contaban con el tiempo mínimo de presentación (30 minutos para espacio no convencional, y 45 minutos para Sala) y 1 no contó con la propuesta de presupuesto. Estas propuestas fueron:

- **"Tic*Toc"** - Carolina Ramírez Escobar. Laquebaila
- **"Hilando Fino" Acción interdisciplinar en artes vivas. Gran Formato"** - Luis Gerardo Rosero- Teatro Danza Pies del Sol
- **"Salsa y vida, el encanto de un mundo sin barreras"** - Sueño y Sabor latino Academia de Baile
- **"Sin filtro"** - Inclusive Movimiento
- **"En el hato de Santa Helena"** – Escuela de Desarrollo Artístico de Bogotá EDAB
- **"El Caporal y el Espanto"** – Usmissud
- **"Soy Pacífico"** – Compañía Artística y cultural Fubzaque
- **"Diáspora Metálica"** – Conversa Contacto
- **"Camino a la peña. Encuentros de Folklore Argentino y tango en Bogotá"** – Compañía Andanzas
- **"Sin 1"** – Sumados Espacio Creativo CENDA
- **"Colombia con sabor a café, cuánto valía un amor así"** – Compañía Danza Colombia Internacional
- **"Híbridos"** – Kinesis Crew
- **"Entre Sombras desgastadas"** – Zarabanda Danza Afro
- **"Pentagrama: Vamos por la vida hacia donde nos transporten las ondulaciones de Tepsícore"** – A la deriva danza
- **"A Cas(z)a"** – Fuera de fase
- **"Apsara Aali Una ninfa celestial baja a la tierra"** – Anjari Danzas de India
- **"Los pasos del Nú"**, Proceso académico sexto semestre Cenda

Una propuesta envió enlaces de video que no funcionaban. Esta propuestas fue:

- **“PENTAGRAMA: "Vamos por la vida hacia donde nos transporten las ondulaciones de Terpsícore” A la deriva Danza**

El proceso de selección de propuestas para ser parte de la programación del XII Festival Danza en la Ciudad 2019 integró 23 propuestas habilitadas.

Los criterios que fueron tenidos en cuenta para la selección de las propuestas son los siguientes:

Línea 1:

1. **Calidad artística de la obra:** Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.
2. **Aporte a la programación del Festival:** Se tendrá en cuenta la pertinencia de la relación con el concepto del festival: “Un lugar de lo distinto”. La selección tendrá especial énfasis en aquellas producciones de danza que aporten por su singularidad y particularidad a la programación del Festival.
3. **Repertorios de la danza en la ciudad:** Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza, lo que la obra aporta al campo artístico y a la visibilización de la danza en la ciudad de Bogotá.

Línea 2:

1. **Calidad artística de la obra:** Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.
2. **Pertinencia de la propuesta:** Refiere a los contenidos y desarrollo de la propuesta y su diálogo con los públicos a los que va dirigida la línea 2.
3. **Repertorios de la danza en la ciudad:** Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza y lo que la obra aporta a la formación de públicos infantiles.

Línea 3:

1. **Calidad artística de la obra:** Refiere a las condiciones (dirección, interpretación, puesta en escena y producción) que integran la consistencia escénica y artística de la obra.
2. **Aporte a la programación del Festival:** Se tendrá en cuenta la pertinencia de la relación con el concepto del festival: “Un lugar de lo distinto”. La selección tendrá especial énfasis en aquellas producciones de danza que aporten por su singularidad y particularidad a la programación del Festival.
3. **Repertorios de la danza en la ciudad:** Se tendrá en cuenta el aporte de la obra a los repertorios de la ciudad en materia de danza, lo que la obra aporta al campo artístico de la danza en la ciudad de Bogotá y al patrimonio coreográfico y dancístico de la ciudad.

Línea 1:

Por decisión del comité curatorial, se recomienda que las siguientes obras postuladas hagan parte de la línea uno de la Programación Artística del XII Festival Danza en la Ciudad 2019: “Un lugar de lo distinto”.

- **“Flamenco instinto vital”** - Sándalo compañía flamenca de Bogotá
Puntaje obtenido: 95.25.
- **“Canción para dueto”** - Compañía Jimmy Rangel
Puntaje obtenido: 94.25
- **“Cancionero para señoritas”** - La Bestia
Puntaje obtenido: 93.25
- **“Farotas”** – Compañía de danza Orkéseos
Puntaje obtenido: 90.75
- **“House of Tupamaras”** - Tupamaras
Puntaje obtenido: 90
- **“Doss.uhno”** - Soledance
Puntaje obtenido: 89
- **“La mesa”** - Compañía Cortocinesis
Puntaje obtenido: 88
- **“Ya llegó el carnaval, con puro acento Soledañero”** - Compañía artística y cultural Sintana
Puntaje obtenido: 86,5
- **“Pantalla Carne”** - Maldita Danza
Puntaje obtenido: 86,25

Dada la alta participación de semilleros de los procesos de formación profesional y no formal el comité curatorial recomienda la participación de la siguiente obra:

- **“Dime lo que ves”** - Cuerpo Multidisciplinario -semillero compañía L´explose
Puntaje obtenido: 80.25

El comité curatorial recomienda las siguientes obras como suplentes en caso de poder disponer de espacio dentro de la programación del festival o en caso de no programar alguna de las obras recomendadas para la línea 1:

- **“Únicoanómalo”** - Proyecto escénico Hombre Búho
Puntaje obtenido: 79.75
- **“El espinazo de la noche”** - Compañía Danza Común
Puntaje obtenido: 79, 5
- **“La puerta del destino: Danza y Música Espiritual de Oriente”** - Elixir Danza
Puntaje obtenido: 75,75

Línea 2:

Se presentaron 2 propuestas para la línea dos correspondiente a obras para la franja infantil. Las dos son tenidas en cuenta en el proceso de valoración

- **“Sopa de Papel”** - Colectivo Carretel
Puntaje obtenido: 91,5
- **“Camino a casa”** - Oompañía La otra danza
Puntaje obtenido: 89,75

Las dos propuestas son recomendadas por el comité curatorial para ser tenidas en cuenta en la programación del festival en calidad de obras para público infantil.

Línea 3:

Se presentó 1 propuesta para la línea tres correspondiente a obras de repertorio de la danza la ciudad.

- **“Cuatro puntos”** - Colectivo Carretel
Puntaje obtenido: 96

La propuesta es recomendada por el comité curatorial para ser tenida en cuenta en la programación del festival.

Observaciones:

1.El número de propuestas que no fueron tenidas en cuenta por las condiciones de duración definidas en la invitación pública genera una serie de observaciones por parte del comité curatorial:

- No existe suficiente revisión por parte de los participantes de las condiciones de participación.
- Existen propuestas con una contundencia artística que no cumplen con las condiciones de duración. Por lo tanto, sería importante en próximas ediciones del festival habilitar una línea para estos formatos cortos.

2. Existe una presencia importante de semilleros de formación que permiten considerar la pertinencia de estos procesos dentro de la programación del festival.

3. A pesar de que ha existido una evolución en las formas de presentación de las propuestas artísticas para el festival, aún se recomienda cuidar los aspectos integrales de la presentación de una propuesta. Esto permite que el contenido artístico esté disponible de manera muy satisfactoria para el proceso curatorial del festival.

4. Se resalta la ausencia de propuestas para la línea tres, relacionadas con repertorios de la ciudad. El comité curatorial se pregunta si obedece a un asunto de falta de difusión de la información, de la complejidad de remontaje pues considera que es una línea interesante para una ciudad que cuenta con un proceso de producción de obras maduro y continuo en el tiempo.

Notas aclaratorias:

Nota 1: Los resultados de la Línea 4 se socializarán antes del 15 de Julio de 2018.

Nota 2: Las propuestas recomendadas por el comité serán convocadas por la producción del festival a partir de la segunda semana de julio, una vez se formalice el proceso de contratación del Festival Danza en la ciudad 2018 para el proceso de concertación presupuestal y de programación.

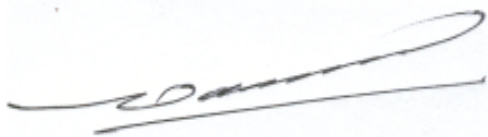
Se firma en Bogotá, el día 3 de junio de 2019



MARYBEL ACEVEDO



FRANKLIN DAVALOS



CARLOS VAGAS



GABRIELA ABELLO